

**ENTREGA LA SEGURIDAD A LA DEFENSA NACIONAL**

AMLO pasa Guardia Nacional a la Sedena

RAFAEL RAMÍREZ

López Obrador adelanta que su acuerdo se publicará esta semana y reestructurará SSPC

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC).

“Por acuerdo de la Presidencia, pasa la seguridad —que tiene que ver con la Guardia Nacional— a la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Sedena, pero voy a emitir un acuerdo para que, ya por completo, la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma”, subrayó durante su conferencia.

El mandatario indicó que el Gobierno de México utilizará to-

dos los recursos legales a fin de garantizar la operatividad de la Guardia Nacional en las acciones de seguridad y pacificación del país a largo plazo. “Va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo. Por si no pasa, de todas maneras, va a quedar así. Lo que quiero es que quede establecido constitucionalmente para que no le den marcha atrás”.

“El acuerdo o decreto del Presidente en los términos que anunció en su mañana es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras,

y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública”, dijo Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que un decreto no puede modificar una norma constitucional, ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

Reyes explicó que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército.

AMLO SE SALTA AL CONGRESO

Por decreto, pasa la Guardia a la Sedena



RAFAEL RAMÍREZ

López Obrador adelantó que su acuerdo se publicará esta semana; también reestructurará a la SSPC

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que publicará un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

De esta forma, por decreto o mandato presidencial el jefe del Ejecutivo buscaría saltarse al Poder Legislativo y no esperar si aprueba su iniciativa de reforma constitucional para que el cuerpo creado en esta administración se incluya en la estructura del Ejército.

"Les adelanto, por lo mismo, que ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma. Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo", anunció el mandatario en su conferencia de prensa matutina.

Indicó que su iniciativa de reforma aún será enviada al Congreso de la Unión, pero buscará la forma de aplicarla en lo administrativo. Además, si la iniciativa constitucional es rechazada, López Obrador confió en que con el acuerdo quede protegida la inclusión de la Guardia Nacional en la Sedena. Consideró que su decreto es legal.

Sin embargo, especialistas consultados por **El Sol de México** opinan lo contrario y

coinciden que el acuerdo viola el artículo 21 de la Constitución que indica que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil y cuya estructura orgánica y de dirección está adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

Para Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, "el acuerdo o decreto del presidente en los términos que anunció en su mañana es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dice dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras, y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública".

El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que "un decreto no puede modificar una norma constitucional", ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo. Reiteró que sólo una reforma constitucional emanada del Congreso puede hacer un cambio como lo desea el primer mandatario. Sin embargo, Reyes consideró que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército.

"El riesgo de estas acciones es que el presidente ya aprendió. Creo que lo que está haciendo es 'emito mi acuerdo, que sea inconstitucional, y si la Corte tarda más de dos años en resolver, terminaré mi mandato, probablemente antes que resuelva la Corte', lo cual es muy perverso...

El presidente ya aprendió a jugar con esta pasividad de la Corte".

Por ello, opinó que los ministros, al demorar las resoluciones de asuntos como éste, "le están dando al presidente una vía para desconocer a la Constitución en los hechos, es decir de facto".

Recordó que con anterioridad el Presidente también había transgredido la Carta Magna con el acuerdo en el que ordenó que el Ejército realizara tareas de seguridad. Aunque se impugnó la decisión mediante una controversia en la SCJN, el Máximo Tribunal se ha tardado más de dos años en resolver el asunto.

Viola el artículo 21 de la Constitución que indica que la GN es una institución policial de carácter civil, dicen especialistas

“

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

"Esperamos nada más el resultado de la reforma.

Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

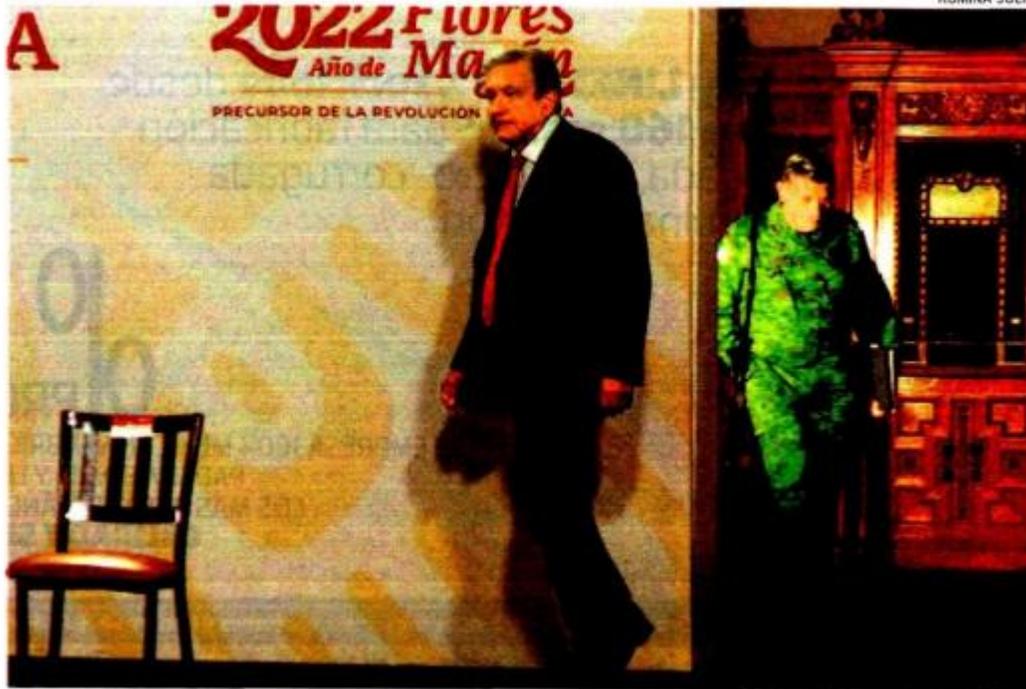
SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

09/08/2022

LEGISLATIVO



López Obrador, ayer en su conferencia matutina; lo acompaña el titular de la Defensa Nacional